



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga licen. s/g/s de Prof. Bollati

VISTO:

- La Resolución Decanal ad ref. Nro 371/2020 en la cual se prorroga a la Sra Prof. Alicia Bollati en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) en el Ciclo de Orientación y Nivelación al Estudio Universitario en Medicina;

CONSIDERANDO:

- Que, la Prof. Alicia Bollati posee un cargo de Profesor Asistente (DSE) por concurso en la cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología y en el cual se encuentra con licencia sin goce de haberes;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (DSE) por concurso de la Prof. Alicia BOLLATI, Legajo 24473, de la cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, desde el 1-4-2020 al 30-9-2020, conforme al art. 49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

ARTICULO 2º: Registrar y comunicar.

